00000187

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	405075				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE PELOTAS PARA LA DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Asunción / Uoc 1 Direccion de Adquisiciones				
FECHA DE APERTURA	8-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN-4TO. PISO BLOQUE A				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Roberto Nuñez - Coordinador - Departamento de Contrataciones.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Christian Camacho - Técnico - Departamento de Contrataciones.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80019889-1**	**SALOTEX S.R.L.**	**salotexsrl@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SALOTEX S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 22.523.085 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SALOTEX S.R.L.	8	1718843	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dirección de Administrativa

Municipalidad de Asunción

Área Social ASU

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

00000185

A: **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

Yo, Ana Maria Morel con Cédula de Identidad N° 645.602, Directora General del Área Social quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que la apertura de sobres del llamado con **ID 405075** denominado **"ADQUISICION DE PELOTAS PARA LA DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTES"** fue realizada sin la cantidad mínima de oferentes establecido en la normativa legal, ello considerando en la necesidad del municipio de contar con la provisión de lo licitado a fin de proveer de implementos deportivos para uso en las actividades llevadas a acabo por la Dirección de Juventud y Deportes, en especial por el Departamento de Deportes, dependencia que tiene a su cargo diferentes escuelas deportivas de los barrios de la Ciudad Capital, ademas de promover diversas experiencias deportivas para niños, niñas y adolescentes que participan y practican distintas disciplinas ligadas al deporte en el territorio del Municipio de la Ciudad de Asunción y que estos artículos deportivos serian esenciales para el servicio que brinda esta dependencia municipal. Mencionamos el memorándum N° 24/2022 remitido por el Departamento de Deportes.

"Por el presente me dirijo a Usted, y a quienes corresponda a fin de solicitar hacer la apertura del llamado en referencia considerando que las escuelas deportivas se encuentran activas y deben continuar los trabajos con los niños y niñas que tenemos en los distintos barrios de Asunción, es sumamente necesario las adquisición de los implementos deportivos para que continúen desarrollándose las tareas deportivas en la escuelas, es por ello que solicito una vez mas se realice la apertura del llamado de manera urgente.
Sin otro particular, me despido atentamente."

La presente excepción se haya prevista en la Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4º EXCEPCIÓN *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: ...b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada... ... En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente."*

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la Ciudad de Asunción a los 08 días del mes de noviembre del año 2022.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL ·

Abog. Ana María Morel
Directora General (I)
DGAS
Municipalidad de Asunción